



www.wv.wv.wv : uu pp tt cc : ee dd uu : cc oo

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
POR LA ACCESIBILIDAD, CÍVICO  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
UNIVERSITARIA

**MODIFICATORIO No. 1 Y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO No. 208 DE 2016, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ NIT. 79387420**

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	
RESPONSABLE: POLICARPA MUÑOZ FONSECA	CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO
CONTRATISTA: JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ	NIT. 679387420
OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL RESTAURANTE ESTUDIANTIL DELA UPTC, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD".	
VALOR: SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60'950.146)	
VALOR ADICIÓN: DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 15/100 MONEDA CORRIENTE (\$16'911.855,15)	
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. PREVIA APROBACION DE LAS GARANTIAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.	
VIGENCIA: 2016	

Entre los suscritos POLICARPA MUÑOZ FONSECA, mayor de edad, vecina de Tunja, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40'013.363 de Tunja, en su condición de Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizada por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 074 de 2010 y Resolución No. 3147 de 2017, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD por una parte; y por la otra ingeniero JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ, mayor de edad, identificado con NIT. 79387420 y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, Previo el agotamiento del procedimiento establecido en el Acuerdo 074 de 2010, como se evidencia en los soportes respectivos que hacen parte integral del contrato; hemos convenido celebrar MODIFICATORIO No. 1 Y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA – MANTENIMIENTO – SUMINISTRO No. 208 DE 2016 consignado en las siguientes términos.

**1.** Con el ingeniero JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ, mayor de edad, identificado con NIT. 79387420, Se celebró el Contrato de Obra – Mantenimiento – Suministro No. 208 de 2016, cuyo objeto es *CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL RESTAURANTE ESTUDIANTIL DELA UPTC, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD*". **2.** Que el Valor Inicial del mencionado contrato es la suma de *SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60'950.146)*. **3.** Que el plazo de Ejecución del precitado contrato es *CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. PREVIA APROBACION DE LAS GARANTIAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD*. **4.** Que el precitado contrato se encuentra vigente. **5.** Se encuentra en el expediente Oficio De fecha recibido *diecinueve (19) de mayo de 2017 y suscrito por la Arquitecta KAROL VERA GUTIERREZ*, jefe del Departamento de Supervisión y Control, en su calidad de Supervisor del Contrato No. 208 de 2016 donde manifiesta: (...) *".. Me permito remitir formato A-GI- P02 – F15, Solicitud de Modificadorio al contrato, Junto con los soportes que sustentan la presente solicitud de Adición No. 1 por un valor de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 15/100 M/CTE (\$16'911.855,15) correspondientes a actividades contenidas en el rubro de obra civil, valor que además contempla el IVA del 19%, de acuerdo al concepto emitido por la dirección Jurídica UPTC, el 21 de Abril/17, donde se concluye "...Por lo tanto la interpretación correcta de las cuatro enunciadas realizada por el Departamento de Interventoría y supervisión es la enunciada en el numeral 4 del respectivo oficio... o que simplemente no tenga ninguna implicación lo anteriormente descrito ya que no excede el valor inicialmente pactado y a este valor restante se le aplique el IVA del 16% con todo y las modificaciones que se presentan pero que no superan el valor inicialmente pactado". Y agrega: Lo anterior en atención al rubro de Obra civil, en cuanto al rubro de compra de equipo me permito solicitar comedidamente, se realice modificadorio en este componente del contrato, ya que se requiere en atención a las medidas de mobiliario que se registraron en el sitio de las obra, las cuales no coincidían con lo descrito en el contrato y lo reportado en los planos entregados por la Dirección de Planeación, situación que modifica la cantidades contenidas en el contrato, sin que se sobrepase el valor pactado para este rubro.* **6.** Igualmente mediante formato A-GI- P02 – F15, Solicitud de Modificadorio al contrato el jefe del Departamento de Supervisión, la residente de interventoría y el contratista señalan: (...) *Se presenta la solicitud de Adición No. 01 al Contrato de la referencia en atención a las siguientes consideraciones: 1. Mayores cantidades Actividades Contractuales: Las mayores cantidades corresponden a lo registrado en el proceso de medición en obra de ítems contractuales tales como: En el momento de realizar la demolición de piso existente se encontraron zonas donde hay doble piso, por cuanto fue necesario hacer la demolición del piso encontrado bajo el piso existente. Se hace necesario desmontar más lavaplatos que los previstos inicialmente de acuerdo a la configuración de las demoliciones y diseño de los espacios definidos en planos entregados por la Dirección de Planeación UPTC. Así mismo, en el proceso constructivo de demolición de enchape se encontró que algunos muros a intervenir tenían instalado doble enchape, por cuanto se incrementó la cantidad descrita en el presupuesto. En la excavación manual, las mayores cantidades corresponden a los niveles de implantación de la tubería sanitaria descrita de acuerdo al diseño entregado por el Ing. Andrés Julián Díaz - Profesional Especializado en el área Hidro-Sanitaria UPTC. (...) 2. Ítems no previstos: A continuación, se describen las razones de orden constructivo y técnico por las cuales se requiere incluir los siguientes ítems no previstos u obras completarías necesarias para cumplir con el objeto contractual y garantizar el correcto funcionamiento del Restaurante, de acuerdo a las zonas a intervenir descritas por la Dirección de Planeación Upte. (...) De acuerdo a las anteriores consideraciones se realiza balance general del contrato, encontrando que se requiere presentar solicitud de adición por un valor de \$16.911.855,15, correspondientes al rubro de Obra civil, valor en el que se incluyó la aplicación del IVA del 19%, teniendo en cuenta el concepto emitido por la Dirección Jurídica el 21 de Abril/17, donde se concluye: "...Por lo tanto la interpretación correcta de las cuatro enunciadas realizada por el Departamento de Interventoría y supervisión es la enunciada en el numeral 4 del respectivo oficio:...O que simplemente no tenga ninguna implicación lo anteriormente descrito ya que no excede el valor*





**MODIFICATORIO No. 1 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA - MANTENIMIENTO - SUMINISTRO**  
No. 208 DE 2016 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
Y JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ NIT. 79387420

contractual y se defina como adición el valor que exceda el valor inicialmente pactado y a este valor restante se le aplique el I.V.A. del 16% con todo y las modificaciones que se presentan pero que no superan el valor inicialmente pactado..." (Resaltado fuera del texto original). A su vez, se requiere realizar **modificatorio en los ítems de compra de equipo, los cuales presentan modificaciones en sus dimensiones, teniendo en cuenta los planos entregados por la Dirección de Planeación, debido a las longitudes de los espacios registradas en obra donde debe instalarse el mobiliario, con los cuales, no se supera el valor definido para la compra de equipo, pero se modifican las medidas y cantidad del mobiliario, de acuerdo a lo descrito en el Balance general Anexo a la presente solicitud.** (Resaltado fuera del texto original). 7. Según OFICIO de fecha Nueve (9) de mayo de 2017 suscrito por el Ingeniero JOSE LEONEL RODRIGUEZ en su calidad de contratista quien señala: (...) Con base en el balance al contrato de obra de la referencia a la fecha, realizado de manera conjunta, solicitamos se dé trámite a la adición como resultado de las mayores cantidades de obra y obra no previstas en desarrollo del mismo. El ejercicio realizado corresponde al estudio de las diferentes condiciones que han surgido en desarrollo de la ejecución de las actividades objeto inicial del contrato y que se hicieron necesarias para una culminación propia muy acorde con los requerimientos de las diferentes obras adelantadas por la Universidad." 8. Que dicha solicitud cuenta con aprobación y visto bueno de la Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad. Así las cosas de conformidad con el Acuerdo 074 de 2010; hemos acordado realizar **MODIFICATORIO No. 1 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO No. 208 DE 2016** de la siguiente manera. **PRIMERO: MODIFIQUESE EL ANEXO 1 DEL CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO - SUMINISTRO No. 208 DE 2016**, previo concepto Técnico del Departamento de Supervisión y Control, en la parte de obra civil y compra de equipo. Acorde al anexo adjunto a la presente. **SEGUNDA: ADICIONAR EL CONTRATO OBRA - MANTENIMIENTO - SUMINISTRO No. 208 DE 2016** en la parte de obra civil, en la suma de **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 15/100 MONEDA CORRIENTE (\$16'911.855,15)**, según anexo 1 a la presente como balance presentado por la interventoría del Contrato y con cargo al CDP No. 1986 DE 2017. **TERCERA:** El contratista debe adecuar las garantías requeridas por la universidad dentro de los diez (10) días siguientes. **CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato Inicial no modificadas permanecerán vigentes. **QUINTA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente Modificación se entenderá perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se firma a los Veintiseis (26) días del mes de Mayo de 2017.

LA UNIVERSIDAD,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

EL CONTRATISTA,

JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ  
Identificado con NIT. 79387420





MODIFICATORIO NO. 1 Y ADICIÓN NO. 1 DEL CONTRATO DE OBRA - MANTENIMIENTO - SUMINISTRO NO. 208 DE 2016, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ, NIT. 79387420

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT. (M+/M-)	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL ACUMULADO	
										CANT.	VALOR UNITARIO
1	Demolición de piso existente y mortero de pega, incluye mano de obra, herramienta, transporte de escombros a escombrera municipal autorizada y demás actividades y elementos necesarios para su ejecución	M2	884	\$ 18.805,00	\$ 1.662.362,00	+	83,66	\$ 18.805	\$ 1.573.226,30	172,06	\$ 18.805,00
2	Demolición de placa de contrapiso, incluye actividades necesarias para su ejecución, disposición final de escombros en sitio autorizado por el Ente competente.	M2	864	\$ 16.356,00	\$ 1.445.870,40	-	-10,80	\$ 16.356	\$ 176.644,80	77,60	\$ 16.356,00
3	Demolición de guardasacoba, incluye mano de obra, herramienta y demás actividades y elementos necesarios para su ejecución	ML	900	\$ 1.445,00	\$ 130.050,00	-	-3,56	\$ 1.445	\$ 5.144,20	86,44	\$ 1.445,00
4	Demolición de mision existente (placas, entrafijos y poyos-concreto y enchape), incluye muros de apoyo y entrafijos, mano de obra, herramienta y demás actividades y elementos necesarios para su ejecución	M2	164	\$ 19.439,00	\$ 322.687,40	-	-9,57	\$ 19.439	\$ 186.031,23	7,03	\$ 19.439,00
5	Desmonte de buplatos, incluye transporte a escombrera municipal autorizada	UN	11	\$ 6.648,00	\$ 6.648,00	+	4,00	\$ 6.648	\$ 26.592,00	5,00	\$ 6.648,00
6	Demolición de muro en ladrillo, e = 0,15 m, incluye actividades necesarias para su ejecución, disposición final de escombros en sitio autorizado por el Ente competente.	M2	102	\$ 8.122,00	\$ 85.281,00	-	-0,08	\$ 8.122	\$ 649,76	10,42	\$ 8.122,00
7	Demolición de muro en ladrillo, e = 0,30 m, incluye actividades necesarias para su ejecución, disposición final de escombros en sitio autorizado por el Ente competente.	M2	83	\$ 9.329,00	\$ 74.632,00	-	-3,15	\$ 9.329	\$ 29.386,35	4,85	\$ 9.329,00
8	Demolición de enchape de muro en mal estado, disposición final de escombros fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente.	M2	111	\$ 5.771,00	\$ 63.481,00	+	40,58	\$ 5.771	\$ 234.167,18	51,58	\$ 5.771,00
9	Excavación manual en material común profundidad media de 40 cm, incluye disposición final de escombros fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente.	M3	48	\$ 35.698,00	\$ 1.642.108,00	+	36,81	\$ 35.698	\$ 1.314.043,38	82,81	\$ 35.698,00
10	Suministro, figurado y amarrado de Acero 420 Mpa, para conformar pantalla de los cárcamos.	KG	110	\$ 3.402,00	\$ 374.220,00	-	-17,94	\$ 3.402	\$ 61.031,88	92,06	\$ 3.402,00
11	Construcción de cárcamo en concreto de 3000 PSI impermeabilizado (ver detalle), incluye todas las actividades necesarias para su ejecución, prever elementos necesarios para la instalación de rejilla metálica.	M3	1	\$ 943.945,00	\$ 1.227.128,50	-	-0,21	\$ 943.945	\$ 198.228,45	1,09	\$ 943.945,00
12	Alisado del interior del cárcamo, en mortero impermeabilizado 1:3, incluye medida caña en todos los vertices y demás actividades necesarias para su ejecución. (las tres superficies, L = 0,69 m)	M2	102	\$ 13.203,00	\$ 1.47.873,60	-	-2,60	\$ 13.203	\$ 34.327,80	8,60	\$ 13.203,00
13	Construcción e instalación de rejilla para los cárcamos, en ángulo de 1" x 3/16" (ver detalle), debe poderse levantar para mantenimiento del cárcamo, incluye actividades necesarias para su instalación y correcto funcionamiento.	ML	133	\$ 138.269,00	\$ 2.143.169,50	-	-2,95	\$ 138.269	\$ 407.893,55	12,55	\$ 138.269,00
14	Salida sanitaria de 3", incluye rejilla, y demás elementos necesarios para su instalación y funcionamiento	UN	68	\$ 94.759,00	\$ 586.554,00	+	7,00	\$ 94.759	\$ 663.313,00	13,00	\$ 94.759,00
15	Red sanitaria de 3", incluye uniones, accesorios, y demás elementos necesarios para su instalación y funcionamiento	ML	402	\$ 18.126,00	\$ 725.040,00	-	-21,85	\$ 18.126	\$ 396.063,10	18,15	\$ 18.126,00





### MODIFICATORIO NO. 1 Y ADICIÓN NO. 1 DEL CONTRATO DE OBRA - MANTENIMIENTO - SUMINISTRO NO. 208 DE 2016, SUSCRITO ENTRE UNIVERISIDAD PEDAGÓGICA TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ, NIT. 79387420

Item	Cantidad	Medida	Valor Unitario	Valor Total	Valor Neto	Valor Bruto	Valor IVA	Valor IGV	Valor Total IVA
16		M3	\$ 48.349,00	\$ 1.421.460,60	-	\$ 48.349,00	\$ -	\$ -	\$ 48.349,00
17		M2	\$ 141.578,00	\$ 12.515.495,20	-	\$ 141.578,00	\$ -	\$ -	\$ 141.578,00
18		M2	\$ 23.181,00	\$ 2.049.200,40	+	\$ 23.181,00	\$ 35.003,00	\$ -	\$ 58.184,00
19		M2	\$ 75.052,00	\$ 6.634.596,80	+	\$ 75.052,00	\$ 35.003,00	\$ -	\$ 110.055,00
20		ML	\$ 35.003,00	\$ 3.153.770,30	-	\$ 35.003,00	\$ -	\$ -	\$ 35.003,00
21		M2	\$ 78.012,00	\$ 171.626,40	-	\$ 78.012,00	\$ -	\$ -	\$ 78.012,00
22		M2	\$ 15.398,00	\$ 67.751,20	+	\$ 15.398,00	\$ 35.003,00	\$ -	\$ 50.391,00
23		ML	\$ 9.119,00	\$ 68.392,50	+	\$ 9.119,00	\$ 35.003,00	\$ -	\$ 44.122,00
24		ML	\$ 5.944,00	\$ 109.964,00	+	\$ 5.944,00	\$ 35.003,00	\$ -	\$ 44.947,00
25		M2	\$ 45.035,00	\$ 1.372.567,50	+	\$ 45.035,00	\$ 35.003,00	\$ -	\$ 80.038,00
26		M2	\$ 23.288,00	\$ 2.058.659,20	+	\$ 23.288,00	\$ 35.003,00	\$ -	\$ 58.291,00
27		M2	\$ 15.963,00	\$ 2.258.924,13	+	\$ 15.963,00	\$ 35.003,00	\$ -	\$ 50.966,00
28		M2	\$ 4.320,00	\$ 381.885,00	+	\$ 4.320,00	\$ 35.003,00	\$ -	\$ 78.888,00
ITEMS NO PREVISTOS Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS									
NP-01		ML	\$ 23.793,00	\$ -	+	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NP-02		M2	\$ 8.883,00	\$ -	+	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NP-03		UND	\$ 10.394,00	\$ -	+	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NP-04		UND	\$ 65.020,00	\$ -	+	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NP-05		ML	\$ 29.002,00	\$ -	+	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NP-06		UND	\$ 13.890,00	\$ -	+	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NP-07		ML	\$ 61.470,00	\$ -	+	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -





MODIFICATORIO No. 1 y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA - MANTENIMIENTO - SUMINISTRO No. 208 DE 2016, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ, NIT. 79387420

NP-05	Accesorios PVC sanitario de 6"	UND	111.760,00	111.760	1.899.920,00	17,00	111.760,00	111.760,00
NP-09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 3/4" RDE II E.L.	ML	5.956,00	5.956	86.123,76	14,46	5.956,00	5.956,00
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 1" RDE III 5 E.L.	ML	9.751,00	9.751	197.847,79	20,29	9.751,00	9.751,00
NP-11	Cha de inspección 40x40 cm	UND	233.838,00	233.838	233.838,00	1,00	233.838,00	233.838,00
NP-12	Registro de bola 1"	UND	17.361,00	17.361	34.722,00	2,00	17.361,00	17.361,00
NP-13	Registro de bola 3/4"	UND	19.169,00	19.169	38.338,00	2,00	19.169,00	19.169,00
NP-14	Suministro e instalación de salida para fomatamiento microfísica obse con polo a tierra, incluye tubo PVC 1" y 3/4", alambreado, accesorios a paratos.	UND	106.435,00	106.435	1.596.525,00	15,00	106.435,00	1.596.525,00
NP-15	Boca Puerta en Gravilla Lavada	ML	33.689,00	33.689	245.929,70	7,30	33.689,00	245.929,70
NP-16	Corte con pulidora	ML	2.346,00	2.346	230.658,72	98,32	2.346,00	230.658,72
NP-17	Trampa de Grasas elaborada en ladrillo recostido de 1,50x1,40x1,00 m, pañetada, con tapa en concreto y lamina de alfiler de 1/8", incluye todos los materiales, mano de obra, herramienta para su construcción y correcto funcionamiento.	UND	1.653.616,00	1.653.616	1.653.616,00	1,00	1.653.616,00	1.653.616,00
NP-18	ESMALTE LAMINA LLENA 3 MANOS	M2	10.951,00	10.951	322.835,48	29,48	10.951,00	322.835,48
NP-19	ESTUCCO EN MUROS	M2	6.034,00	6.034	357.574,84	59,26	6.034,00	357.574,84
NP-20	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	M2	5.412,00	5.412	534.597,36	98,78	5.412,00	534.597,36
NP-21	ESTUCCO BAJO PLACA	M2	7.964,00	7.964	75.020,88	9,42	7.964,00	75.020,88
NP-22	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS BAJO PLACA	M2	7.278,00	7.278	228.529,20	31,40	7.278,00	228.529,20
NP-23	ESMALTE LAMINA LINEAL 3 MANOS	ML	4.811,00	4.811	258.110,15	53,65	4.811,00	258.110,15
NP-24	CERRADURA ALCOBA	UND	41.644,00	41.644	83.288,00	2,00	41.644,00	83.288,00
NP-25	REJILLAS DE PRISO SOSCO 4'4" x 3 ALUMINIO	UND	12.415,00	12.415	62.075,00	5,00	12.415,00	62.075,00
SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL					\$ 42.884.401,63			
ADMINISTRACION			19,5%		\$ 8.362.458,32			
IMPREVISTOS			0,5%		\$ 214.422,01			
UTILIDAD			5,0%		\$ 2.144.220,08			
I.V.A. SOBRE LA UTILIDAD			16%		\$ 343.075,21			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO OBRA CIVIL - COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					\$ 53.948.577,25			
VALOR OBRA CIVIL - PRESENTE SOLICITUD ADICIÓN INU SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS								
ADMINISTRACION			19,5%					
IMPREVISTOS			0,5%					







MODIFICATORIO No. 1 Y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA - MANTENIMIENTO - SUMINISTRO No. 208 DE 2016, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ NIT. 79387420

UTILIDAD	5.0%
I.V.A. SOBRE LA UTILIDAD	19%

VALOR OBRA CIVIL PRESENTE SOLICITUD ADICIONAL N.º 01 SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

ITEMS	ML	347,000.00	1,231,850	3,55	347,000	-1,231,850.00	0.00	347,000.00	\$
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>									
28	Mesa de trabajo. Medidas: Largo: 0.70 m. Alto: 0.90 m. Cubierta en acero inoxidable calibre 16 Ref: 304, entrepaños en acero inoxidable calibre 18 Ref: 304 con salpicadero y doble media caña, patas en tubo redondo en acero inoxidable de 2" con patas niveladoras en aluminio fundido.	347,000.00	1,231,850	3,55	347,000	-1,231,850.00	0.00	347,000.00	\$
29	Mecan de dos pocetas. Medidas: Ancho: 0.70 m. Alto: 0.90 m. Medidas Pocetas: Largo: 0.55 m. Ancho: 0.35 m. Pedunidades: 0.35m. con llave de pedal para agua fría. Cubierta en acero inoxidable calibre 16 Ref: 304, entrepaños en acero inoxidable calibre 18 Ref: 304 con salpicadero y doble media caña, patas en tubo redondo en acero inoxidable de 2" con patas niveladoras en aluminio fundido.	566,950.00	1,303,985	2,30	566,950	-1,303,985.00	0.00	566,950.00	\$
30	Trampa de grasas en acero inoxidable en calibre 16 Ref: 304 litros, salidas en 1 1/2" registro para lavado de 3/4" dobles (dos pocetas en una trampa).	3,500,000.00	3,500,000	0.00	3,500,000		1.00	3,500,000.00	\$
<b>ITEMS NO PREVISTOS</b>									
	Mesa de trabajo. Medidas: Largo: 0.70 m. Alto: 0.90 m. Cubierta en acero inoxidable calibre 16 Ref: 304, entrepaños en acero inoxidable calibre 18 Ref: 304 con salpicadero y doble media caña, patas en tubo redondo en acero inoxidable de 2" con patas niveladoras en aluminio fundido.	347,000.00		1.09	347,000	378,230.00	1.09	347,000.00	\$
	Mesa de trabajo. Medidas: Largo: 0.70 m. Alto: 0.90 m. Cubierta en acero inoxidable calibre 16 Ref: 304, entrepaños en acero inoxidable calibre 18 Ref: 304 con salpicadero y doble media caña, patas en tubo redondo en acero inoxidable de 2" con patas niveladoras en aluminio fundido.	347,000.00		2.38	347,000	825,860.00	2.38	347,000.00	\$
	Mecan de dos pocetas. Medidas: Ancho: 0.70 m. Alto: 0.90 m. Medidas Pocetas: Largo: 0.55 m. Ancho: 0.35 m. Pedunidades: 0.35m. con llave de pedal para agua fría. Cubierta en acero inoxidable calibre 16 Ref: 304, entrepaños en acero inoxidable calibre 18 Ref: 304 con salpicadero y doble media caña, patas en tubo redondo en acero inoxidable de 2" con patas niveladoras en aluminio fundido.	566,950.00		2.26	566,950	1,281,307.00	2.26	566,950.00	\$
<b>COSTO DIRECTO COMPRA DE EQUIPO</b>			\$6,035,835.00						\$ 5,397.00
I.V.A		16%	\$965,733.60						\$ 6,963,568.60
<b>COSTO TOTAL COMPRA DE EQUIPO</b>			\$7,001,569.00						\$ 6,963,568.60
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>			\$ 60,950,146.00						\$ 61,941,714.60

VALOR A SOLICITAR ADICIÓN No. 01 OBRA CIVIL: \$ 16,911,855.15







**Upte**

Universidad Tecnológica y  
Tecnológica de Colombia  
Tecnológica de Colombia

WWW.UPTC.CO

FOR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
FOR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
FOR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**

MODIFICATORIO No. 1 Y ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA - MANTENIMIENTO - SUMINISTRO No. 208 DE 2016, SUSCRITO ENTRE  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ, NIT. 79387420







# UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Nit. 891.800.330  
W W W . u p t c . e d u . c o  
**REGISTRO PRESUPUESTAL**

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
UNIVERSITARIA

Presupuesto Administrativa

**Contrato de obra - Mantenimiento - Suministro**



00102-2017-305-002095-00

**Compromiso No 2095**

**Fecha 26 de mayo de 2017**

**Valor Total \$16.911.855,15**

### Contratos No.208 Vigencia 2016

**Certificado No** 1986 Vigencia 2017

**Beneficiario** JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ

**Documento** 79387420

**Centro Costo** Decanatura de Ciencias de la Salud

**Objeto** adición a contrato 208 de 2016 conforme a oficio de fecha 09 de mayo de 2017

#### AFECCION PRESUPUESTAL

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
<b>Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>			<b>\$16.911.855,15</b>
1.2.2.1	20 ADM	Mantenimiento	\$16.911.855,15

**JOSE WILLIAM AMEZQUITA ZARATE**

Coordinador Grupo de presupuesto

APROBADO - 26 de mayo de 2017

Elaboró: MCASTELBLANCOG

Grupo de Presupuesto

